

El **TEMA ELEGIDO** es el **11** cuyo epígrafe recoge lo siguiente: **LAS NEE EN LA ETAPA DE EI. LA RESPUESTA EDUCATIVA A LAS NEES DE ESTOS ALUMNOS EN EL P.C Y EN LAS PROGRAMACIONES DE AULA. LAS ADAPTACIONES CURRICULARES.**

Vemos como el epígrafe está **OBSOLETO**, ya que tomando en cuenta el nuevo escenario legislativo, no es correcto solo hablar de ACNEE, sino que haré alusión a un término más amplio: ACNEAE, dentro de los cuales, entre otros, encontramos a los ACNEE. Además, aclarar que hoy en día las adaptaciones curriculares no son la única forma de dar una RE, sino que se disponemos de multitud de AG y E, que pueden darse a distintos niveles, como veremos.

Así pues, **PRESENTARÉ EL TEMA** de la siguiente manera:

1. Introducción
2. Desarrollo dividido en 3 apartados:
 - En el primer comentaré las NE que pueden presentar los alumnos de EI, así como aquellas que pueden verse agravadas en ACNEAES en relación a las diferentes áreas del currículo, por lo que me basaré en la legislación actual.
 - En el segundo apartado, comentaré la organización de la RE dirigida al alumnado de EI a nivel de SE, centro, y especialmente, a nivel de aula, puesto que desde el enfoque inclusivo, es donde se sitúa mi intervención como maestra de PT. En este apartado mencionaré los documentos que se me indican junto a otros que he considerado relevantes.
 - El último apartado estará centrado en la R individual, donde entre otras, comentaré los tipos de adaptaciones que tenemos en la actualidad en la etapa de EI.
3. Conclusión reflexiva
4. Referencias bibliográficas y legislativas.

Comentar también que se va a hacer uso del **MASCULINO GENÉRICO**, debiéndose interpretar en un sentido inclusivo, siendo aplicable también al femenino.

INTRODUCCIÓN:

¿Qué papel desempeña el maestro de Pedagogía Terapéutica en la etapa de Educación Infantil para favorecer la inclusión del alumnado y concretamente, de los ACNEAE?

La LO 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **LOMLOE**, introduce respecto a la anterior redacción de la norma, importantes cambios. Muchos de ellos, con el fin de adaptar el SE a los retos y desafíos del siglo XXI de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030. Por ello, ha sido necesario adaptar la etapa de EI, ya que supone el inicio del proceso de adquisición de las C.clave para el aprendizaje permanente, otorgando más relevancia.

Asimismo, le da más peso con respecto a las leyes anteriores, a la **detección precoz y a la atención temprana de NEAE** en EI, ya que así se indica en su **art 12** donde habla de los principios generales de esta etapa.

En la misma línea, el **D. 164/2022**, de 16 de noviembre, por el que se modifica el D. 188/2017, de 28 de noviembre, por el que se regula la REI y la convivencia, concretamente, en su **art 6**, el cual es ratificado, nos habla de que en EI se impulsarán planes de actuación que promuevan la escolarización temprana del alumnado. Lo que facilitará la detección e intervención temprana.

Como señalan **Higueras y otros (2022)**, la etapa de educación infantil contribuye al desarrollo integral del alumnado, cumpliendo una importante función preventiva de las dificultades y una función compensadora de las condiciones de toda índole, en especial de las que puedan afectar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y ahí es desde donde debemos actuar como maestros de PT.

DESARROLLO:

PRIMER APARTADO: LAS NEE EN LA EI.

Actualmente, la EI aparece regulada A NIVEL ESTATAL mediante el RD 95/2022, del 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas en dicha etapa, el cual procede de la citada LOMLOE.

Supone un gran paso hacia delante, en primer lugar, porque desde 2006, no había habido modificaciones en la etapa de EI, ya que la LOMCE, no realizó cambios sustanciales. Además, por primera vez en un RD de esta etapa, se menciona explícitamente el enfoque competencial que debe tener el currículo por lo que la EI cobra más relevancia.

EN ARAGÓN se ha materializado en la O.ECD/853/2022, de 13 de junio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación en la EI.

Se recoge que se trata de una etapa de **CARÁCTER VOLUNTARIO**, con identidad propia, y con un sentido indiscutiblemente educativo, ya que es un período en el que se están asentando las bases del desarrollo del niño. Se estructura en **2 CICLOS**: el primero atiende de 0-3 años, y el segundo desde los 3-6 donde yo podré estar como PT.

Antes de pasar a abordar las N, he de comentar que estas se extraen de su informe psicopedagógico, ya que al ser ACNEAE, se habrá llevado a cabo un proceso previo de EVP, realizado por la RIOE.

Concretamente en el caso de la EI, y siguiendo lo indicado por la **Orden ECD 1004/2018** modificada por la O.913/23, nos podemos encontrar a alumnos que hayan sido atendidos por el EOEAT, que comenzarán su escolarización con un informe psicopedagógico, o bien, alumnos para los cuales haya sido necesario un proceso de detección de N desde la escuela, donde yo como PT seguramente habré colaborado junto al tutor. La EVP en este caso habrá sido realizada por el EOEIP.

Si analizamos los criterios del **anexo IV** de la Orden 913 que modif a la O.1005., el cual toman como referencia estos equipos para determinar qué categoría de ACNEAE presenta. En el caso de EI, solo encontraremos ACNEAES por NEE o bien ACNEAES por Retraso Madurativo, nueva categoría surgida tras la LOMLOE.

Veremos como el resto de categorías se empiezan a contemplar a partir de la EP, ya que el alumnado de EI está en continuo desarrollo. De hecho, hay dos de ellas, que como se indica en el citado anexo, solo se pueden atribuir al alumnado de esta etapa, a esperas de cómo este vaya evolucionando: el RGD y el Retraso Madurativo. Además, generalmente no nos encontraremos con ACNEE por D.I a no ser que esté asociada a un síndrome manifiesto desde el nacimiento, como el Síndrome Down, y ocurrirá lo mismo con alumnos que presenten rasgos del TEA.

Al finalizar la EI, se realizará una revisión de la EVP, ya que así se indica en el art 23 de la citada O.1005, para ajustar a la nueva situación del alumno.

Ahora bien, veamos que N pueden presentar los alumnos de EI. Como presentarán alteraciones en una o varias áreas del desarrollo, no habiendo alcanzado ciertos **hitos evolutivos** que puedan esperarse por su edad cronológica, sus N estarán relacionadas con las **áreas del currículo de EI**, ya que corresponden a los 3 ámbitos de la experiencia: Crecimiento en Armonía,

Descubrimiento y Exploración del Entorno, y Comunicación y Representación de la Realidad. Están intrínsecamente relacionadas entre sí, por lo que el planteamiento educativo debe promover **SA** globales, significativas y estimulantes.

Comienzo por el área de **CRECIMIENTO EN ARMONÍA**, donde presentarán las siguientes N:

- Deberán ser conscientes de su propio cuerpo, por lo tanto, algunas N que pueden presentar los alumnos serán en relación a afianzar su esquema corporal, adquirir posturas correctas, en motricidad gruesa y fina, etc. Por ejemplo, es común que el alumnado con D.A toquen o jueguen fuerte, y esto se debe según la *Teoría de integración sensorial de Jean Ayres*, a que los estímulos no son interpretados correctamente por el sistema nervioso.
- En el desarrollo emocional, que sin duda estará afectando en ACNEAES. Necesitarán ambientes que les proporcionen seguridad, técnicas de relajación para aprender a dominarlas, utilizar apps como Smile and Learn, o llevar a cabo un programas de educación emocional, pudiendo inspirarnos en propuestas didácticas tal como las expuestas en la obra *Educación de las emociones en la infancia (de 0 a 6 años): Reflexiones y propuestas prácticas*, de **ÉLIA LÓPEZ**, en su obra, donde se trabajan las 5 competencias emocionales de **Rafael Bizquera**: conciencia, regulación, autonomía emocional, habilidades sociales y habilidades para la vida y el bienestar.
- Forjar una buena autoestima, que a menudo podrá verse mermada, por ejemplo, por ser objeto de burla de los compañeros al no controlar esfínteres. Por tanto, como docentes debemos ser asertivos, frenar estas situaciones, reforzar las conductas positivas y servir como modelo de respuesta para el resto de alumnos.
- Presentarán N relativas a la **adquisición de hábitos**, por ejemplo, necesitarán aprender pautas de actuación en un contexto natural, tal como lavarse las manos en el baño. Puede ser útil disponer de la secuencia de pictogramas obtenidos de la plataforma de ARASAAC, que apoyen estas acciones. Además, necesitarán generalizar los aprendizajes. Incluso, puede que requieran de un AEE para trabajar estos aspectos.
- Aprender a respetar las **normas**, trabajándolas, por ejemplo, en la asamblea con pictogramas, y exponiéndolas en un lugar visible.
- Adquirir mayor **autonomía**, por lo que se trabajará mediante rutinas, utilizaremos estrategias como el encadenamiento hacia atrás, y nos coordinaremos con la familia para que trabajen en una misma dirección, dándole responsabilidades en el hogar, y evitando la sobreprotección.
- Trabajaremos para convertir el aula en un espacio acogedor y seguro, ya que como defiende **David Bueno** en su obra *Neurociencia aplicada a la educación*, aprender a través de la alegría genera asociaciones de bienestar con los aprendizajes, lo que contribuye a su uso y a querer continuar incrementándolos. Será importante, por ejemplo, llevar a cabo un Programa Socioemocional que yo podré poner en marcha junto al tutor, beneficioso para todo el alumnado y especialmente, para alumnos con D.I dado que suelen presentar conductas disruptivas. Para ello, tendremos en cuenta las actuaciones recogidas en el Plan de Convivencia, dispuesto según lo indicado en la O.1003/2018.

En relación al área de **DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO**, presentarán:

- Necesidades en la interacción y exploración del medio. Por ejemplo, en caso de alumnos con D.M que tengan dificultades en el desplazamiento cabe pensar que su experimentación sensoriomotora habrá sido limitada, o en alumnos con ceguera por escaso interés al no percibir estímulos visuales.
- Necesitarán un ambiente estimulante, y recursos que faciliten la percepción, como mesas de luz, bandejas y botellas sensoriales, etc. Basándonos en el **DUA**, y en autores como **Héctor Ruiz** en su obra *¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza* cuantas más referencias sensoriales del tipo que sea utilizemos, más potenciaremos el aprendizaje de todos los alumnos, porque más vínculos podrán hacer con sus conocimientos previos.
- Necesitarán potenciar las nociones de espacio-tiempo, por ejemplo, a través del uso de agendas visuales.

Por último, con respecto al área de **COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD**, pueden presentar necesidades como adquirir, desarrollar y utilizar el L.oral y escrito, comprensivo y expresivo.

- Pueden presentar estas N los TEA, ya que es una de las dos áreas que tienen alteradas.
- Alumnos con trastornos del habla como por ejemplo, disglosias por labio leporino, retraso del habla, disartrias frecuentes por problemas motores como en alumnos con PCI,
- Trastornos en el lenguaje como la afasia infantil.
- Alumnos inmigrantes o que vienen de ambientes socioculturales desfavorecidos y que acuden a la escuela con un bagaje lingüístico limitado.
- Por trastornos emocionales que pueden repercutir en la comunicación, podría ser el mutismo electivo o selectivo.

El lenguaje se estimula en la asamblea mediante conversaciones espontáneas, a través de la música, del rincón del juego simbólico, o mediante un programa de estimulación del L.oral, que llevaría a cabo el AL junto al tutor. Además, se proporcionará un SAAC si su L.oral no es funcional y se indica en su informe psicopedagógico.

Como vemos, en ACNEAES se encontrarán muy afectadas las áreas de conocimiento, por lo que se verán comprometidas las C.específicas, saberes básicos y criterios de evaluación, repercutiendo así en el desarrollo de las C.clave.

SEGUNDO APARTADO: LA ORGANIZACIÓN DE LA RE

Partiendo de las N que presente un determinado alumno, habrá que configurar la RE llevando a cabo una serie de AG y/o E. Comentar que en la etapa de EI la RE a los ACNEAE, tal y como se indica en el art 22 de la citada orden del currículo, tendrá carácter preventivo, y responderá a los mismos objetivos que para el resto del alumnado, ya que como hemos visto, están muy relacionados con el currículo de la etapa.

En primer lugar, voy a centrarme en la R que ofrece el **SISTEMA EDUCATIVO**.

Por un lado, según indica la LOMLOE en su art 74.1 la escolarización de los ACNEE se regirá por los principios de normalización, inclusión y equidad.

El SE ofrece diferentes tipos de centro: el CO y el CEE. Interpretando el art 24 de la citada orden 1005, seguramente estarán escolarizados en CO, ya que el resto de modalidades: CEE y escolarización combinada, se contemplan cuando el CO no haya podido dar una RE. Por lo que va a ser necesario que haya tenido una historia escolar previa. Si es cierto que contamos con CO de atención educativa preferente TEA, motórico o auditivo, donde se da una intervención + específica, siendo una AE de tipo organizativo que ofrece el SE.

No obstante, yo como tutora del grupo-clase del CEE, dado que el alumnado va a requerir AC muy significativas, puede que tengan un NCC de EI, y por tanto, deba manejar este currículo.

La intervención se centra en unos principios D.188, art.3: prevención de necesidades + equidad + inclusión + personalización de la enseñanza ...

Ahora, voy a centrarme en la respuesta que puede ofrecer el **CENTRO** a estos alumnos.

En sus documentos se determinan una serie de AIEI, que según el art 10 de la citada orden 1005, son entendidas como acciones educativas, intencionadas, planificadas y evaluables que permiten dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Por ejemplo, en el Proyecto Educativo de Centro, regulado en el art 121 LOMLOE, se podría contemplar:

- Establecer reuniones multiprofesionales para determinar pautas de actuación conjuntas entre tutor, PT, AL, AEE (figura que con posterioridad, justificaré su presencia) e incluso cómo queda delimitada la coordinación con profesionales externos tal como los profesionales de AT de los CDIAT dependientes del IASS donde pueden recibir estimulación los alumnos de esta etapa, o con asociaciones a las que acuda tal como Fundación Down para E.I, Fundación DFA para D.M, etc.
- En caso de alumnos que no dispongan de L.oral funcional, se colocarán paneles de comunicación en formato físico en las distintas dependencias del centro que beneficiará que se puedan comunicar.
- Señalizar los espacios + foto real + persona que voy a encontrar dentro para fomentar la autonomía
- Además, aumentará la capacidad del centro el contar con docentes formados en prevención, detección de N, y estimulación temprana. Cito por ello el **D.166/18** de formación permanente del profesorado.

En el caso de la EI, también será importante que el PEC recoja un programa destinado a cómo llevar a cabo el Periodo de adaptación del alumnado, y especialmente cuando hablamos de ACNEAE, que suelen mostrar inflexibilidad mental, dificultades para desenvolverse en contextos desconocidos, etc. El CAREI ofrece orientaciones, que podríamos aplicar.

En el PEC, también nos encontramos con el Plan de Atención a la Diversidad, el cual recoge el conjunto de AG y E para dar la respuesta más ajustada a las N de todo el alumnado. Este documento es de gran importancia porque será la base de la cual parta el tutor para elaborar su P. aula, la cual a su vez va a ser el referente directo de mi Plan de Trabajo. Por tanto, va a marcar en gran medida, cómo voy a intervenir con el alumnado.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta para el alumnado de EI:

- Por el carácter preventivo de esta etapa, destaco la AG de prevención de necesidades y respuesta anticipada: revisando los informes psicopedagógicos, realizando entrevistas a la familia, llevando a cabo programas de estimulación, etc.
- Se podrán contemplar Programas de colaboración entre centros docentes-familias, por ejemplo, talleres de formación sobre estilos parentales, apego, estimulación, sensibilización sobre discapacidades, etc.
- Crear una zona de movimiento controlado en el pasillo que facilite la transición del patio al aula, por ejemplo, planteando un camino sensorial. Esto promoverá la autorregulación del alumnado.

Otro de los documentos incluidos en el PEC es el Proyecto Curricular, donde se adecuarán sus elementos a la diversidad, tomando como referencia el currículo de la etapa, que en el caso de Aragón, será la citada **O.ECD/853/22**. Este documento recogerá aspectos importantes tal como:

- En relación a la organización: todas las aulas de EI se distribuirán en rincones lo que posibilitará trabajar a través del juego, distintos objetivos en pequeño grupo, a la vez que respetar el ritmo individual de cada uno. Por ejemplo, en el rincón de cocina, podemos tener a modo de simulación diferentes elementos envueltos en papel de aluminio, y así pueda nuestro alumno practicar el abrirlo al igual que se hace con el almuerzo y de este modo potenciar la C.personal, social y de aprender a aprender.
- Otra de las estrategias metodológicas que se usa en esta etapa es la asamblea, poniendo en juego situaciones de interacción social por lo que puede ser muy útil para desarrollar HHS y el respeto a las normas, así como para estimular su lenguaje gracias a conversaciones espontáneas
- Con respecto a la evaluación, se priorizarán autoevaluaciones y coevaluaciones, así como instrumentos que las promuevan tal como autoevaluación figuroanalógica o la diana de evaluación. Para evaluar la práctica docente, se hará uso de listas de verificación.
- Los mecanismos adecuados para establecer una buena coordinación entre el primer ciclo de EI y el segundo, así como

entre este y el primer ciclo de Primaria.

En el caso de estar en un CEE, el PC de la EBO será una ACS en sí mismo, puesto que el alumnado que hay en él, va a presentar NE muy específicas.

Al concretarlo a un curso y grupo concreto de alumnos, nos encontramos con la Paula del tutor, donde se indicarán las AG, dirigidas a todo el grupo clase, donde hay un ACNEAE. Paso a comentar la respuesta que se puede ofrecer a nivel de **AULA**. Las actuaciones que se pueden poner en marcha están recogidas en la citada Orden 913/23.

a. Prevención de necesidades y respuesta anticipada (art 13).

Será importante, por ejemplo, llevar a cabo un Programa Socioemocional que yo podré poner en marcha junto al tutor, beneficioso para todo el alumnado y especialmente, para los ACNEAES ya que suelen presentar necesidades en dicha área. Nos podemos inspirar propuestas didácticas tal como las expuestas en la obra *Educación de las emociones en la infancia (de 0 a 6 años): Reflexiones y propuestas prácticas*, de **Élia López**, en su obra, donde se trabajan las 5 competencias emocionales defendidas por **Rafael Bizquera**: conciencia, regulación, autonomía emocional, habilidades sociales y habilidades para la vida y el bienestar.

b. Función tutorial y convivencia escolar (art 15).

Junto con el tutor, se llevarán a cabo tutorías individualizadas con la familia de los ACNEAES, especialmente relevante para favorecer la generalización de aprendizajes a otros contextos.

Además, será importante desarrollar la **sensibilización del grupo-clase**, por ejemplo, con cuentos como “Mi hermana Lola” de Ángels Ponce, que pretende acercar a los niños a la D.I, e incluso se puede introducir **objetivos y saberes básicos relacionados con el SAAC**, en caso de que lo utilice, para facilitar la comunicación con sus compañeros.

Se ha de trabajar para convertir el aula en un espacio acogedor y seguro, ya que como defiende **David Bueno** en su obra Neurociencia aplicada a la educación, aprender a través de la alegría genera asociaciones de bienestar con los aprendizajes, lo que contribuye a su uso y a querer continuar incrementándolos, siendo la EI una primera toma de contacto con la institución escolar.

c. Propuestas metodológicas y organizativas (art 16).

- El aula está distribuida en rincones y zonas, delimitadas con alfombras, estanterías, biombos, etc. Se cuenta con lugar de espera, de estar sentado, espacio refugio, zona de oficina (de trabajo individual), de juego compartido, de movimiento controlado, de información, etc.
- En la asamblea, se hace uso de marcadores visuales en el suelo para favorecer la autonomía a la hora de sentarse.
- También, se podrá hacer uso de indicadores en el suelo (raya continua de un color determinado) para que el alumno pueda acceder a otros lugares del centro de la forma más autónoma posible. (baño, sala psicomotricidad, comedor...) aunque contando con la supervisión de un adulto.
- En cuanto a la ubicación del ACNEAE, dependerá de las NE que presente. Por ejemplo, en caso de los ACNEE por TEA se tendrá muy en cuenta su perfil sensorial y el tipo de apoyo que requiera.
- Se cuenta con una rutina de aula, que todos días es apoyada con el uso de la agenda visual.
- Además, se atenderá la iluminación del aula, por ejemplo, para facilitar la labiolectura de un ACNEE por D.A, y se evitarán los ruidos por ejemplo, colocando en las patas de mesas y sillas pelotas de goma.

- En la mesa de trabajo: con bandejas, primero/después con fotos, con objetos reales, tareas con formato autoexplicativo.
 - Minimundos inspirados en la pedagogía de **Reggio Emilia**, que favorece la estimulación y el juego simbólico no estructurado, beneficioso para todo el alumnado, pero especialmente el alumnado con ausencia de lenguaje oral puesto que lo favorece. *Así, se desarrollará la competencia específica 4, y concretamente el crit de evaluación 4.2, donde se habla del juego simbólico, además del saber básico D. Interacción socioemocional en el entorno, del área de Crecimiento en Armonía.*
 - Cajas de aprendizaje, puesto que potencian el trabajo cooperativo, la autonomía, la creatividad, como se defiende en la obra: *Cajas de aprendizaje. La creatividad en tus manos* de **Montse Pedregal y Miriam Sáñez** (2023).
 - Lo más vivencial posible, que sigue lo recogido en el enfoque competencial.
 - Además, se va a llevar a cabo la metodología de alumno-tutor para ofrecer modelos a seguir para adquirir sus aprendizajes, que poco a poco se irá retirando.
 - Además, se va a tener en cuenta también la liberación gradual de la responsabilidad en el aprendizaje siguiendo los 4 pasos del modelado de la obra de **Frishey y Frey** de tal manera que primero el docente modele y demuestre cómo hacer la tarea, para finalmente, conseguir que sea el alumno el que complete la tarea sin la ayuda.
 - Se hará uso también del encadenamiento hacia atrás para hábitos de autonomía tal como la higiene.
 - El aprendizaje se dará en contextos naturales.
 - Se hará uso de la metodología de **Práctica Psicomotriz**, propuesta por el pedagogo **Bernard Aucouturier**, en la cual se propone conectar el proceso madurativo sensoriomotor con lo psíquico.
 - Experiencias lúdicas, uno de los ppios metodológicos de la etapa (**art 9**), que según **ANDREA GOLDIN** (2022). aumentan la adaptabilidades a un entorno cambiante y a circunstancias siempre impredecibles, facilitando la plasticidad.
 - Se presentará la información con varias modalidades sensoriales, lo que potencia según Héctor Ruiz (2020), el aprendizaje de todos los alumnos, porque más vínculos podrán hacer con sus conocimientos previos.
- d. Accesibilidad universal al aprendizaje (art 18).

Partiendo del DUA, se han determinado barreras de alta frecuencia para los ACNEAES, y para eliminarlas y/o reducirlas, se plantean las siguientes estrategias:

- Principio de compromiso: materiales que no estén al alcance del alumnado- proporcionar escenarios atractivos que fomenten la libre elección y la autonomía.
- Principio de representación: presentar la información en un único canal- presentar la información con imágenes, sonidos, videos, pictogramas, etc.
- Principio de acción y expresión: centrarse en el inicio de la lectoescritura sin incidir antes en la oralidad- jugar con el lenguaje oral. En este sentido, en la web Siembra Estrellas, se dispone de multitud de materiales y presentaciones interactivas que poder usar.

En relación a los **RRMM**, deberán favorecer el descubrimiento, la observación, la simbolización, priorizando aquellos cotidianos que le acerquen a la vida real, con carga pictográfica, multisensoriales, las TICS. Y deberán seguir las pautas del DUA, por ejemplo, si el clase hay un niño con hemiparesia, podrán encuadrarse todos los cuentos del aula con un espiral para que no tenga que hacer uso de las dos manos, y además, beneficia el manejo también para el resto de alumnos.

Los agrupamientos serán flexibles para permitir y facilitar la actuación de varios **RECURSOS PERSONALES** del aula:

- Maestro de AL para potenciar su Competencia en Comunicación Lingüística, que apoyará los criterios principalmente el área Comunicación y Representación de la Realidad, así como el uso del SAAC en caso de que lo requiera.
- PT que apoyará el aprendizaje de los ACNEAES, la adquisición de rutinas, etc. y se trabajará en **codocencia**, definida en la obra Docencia compartida (2024) de **Paula Mínguez** como un modelo de intervención en el aula en el que participan dos o más docentes, realizando la planificación, implementación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de forma conjunta en un grupo de alumnado. Recoge 6 modelos de docencia compartida, y la elección de uno u otro dependerá de la finalidad, de la diversidad del aula, del tipo de actividad, metodología, etc.
- **Técnico en Educación Infantil**, que apoyan las rutinas del aula, supervisan la alimentación e higiene, organizan el aula junto al docente, acompaña en sesiones de psicomotricidad, etc.

TERCER APARTADO: LAS ACTUACIONES DE A NIVEL INDIVIDUAL, donde voy a abordar, entre otras, las adaptaciones curriculares, último subepígrafe del tema.

Una vez que se ha planificado la RE de centro y aula, y solo en el caso de que estos niveles no permitan responder a sus N, se planteará una R a nivel individual, en coordinación con el tutor.

Actualmente, a nivel individual, se cuenta con 4 tipos de adaptaciones las cuales quedarán reflejadas en el expediente del alumno: tres de ellas son curriculares: la ACNS, la ACS y la adaptación curricular de ampliación, y una de acceso al currículo. La primera es una AG mientras que las restantes, son AE, y por tanto, solo se realizarán si así se indica en su informe psicopedagógico.

Sus definiciones estaban reguladas en la citada orden 1005. No obstante, en la actualidad, se han visto variadas tras el surgimiento de su modificación, la O.913/23, para ajustarse a lo dispuesto en la LOMLOE. De hecho, la adaptación curricular de ampliación, surge con la reciente orden.

- Se entiende por ACNS, la adecuación de la programación didáctica y personalización de la REI, a través de: la priorización y la temporalización de los saberes básicos, C.específicas, CC. y los criterios de evaluación; la adecuación de tiempos, espacios; instrumentos de evaluación: calificación; y/o atención más personalizada.
- La ACS, tal y como nos dice el art 28 de dicha orden, en la EI se realizará de manera excepcional, en el caso de que su NCC sea al menos dos cursos inferiores con respecto al que está escolarizado, modificando los elementos del currículo, afectando a las C. específicas, criterios de evaluación y saberes básicos y, por tanto, al grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las CC previstas en el Perfil de salida.
- También, en el 2º ciclo de EI podrían requerir un ACNEAE por Altas Capacidades Intelectuales por precocidad, una adaptación curricular de ampliación, siempre que agotadas las AG, necesiten un ajuste curricular que incluya elementos curriculares de un nivel superior.
- Por último, la adaptación de acceso al currículo, regulada en el art 27, es aquella que facilita el acceso a la información, a la comunicación y a la participación a través de AATT, modificación de elementos físicos, RRHH como el Equipo multidisciplinar para la atención de ACNEAE por ACNEE derivado de D.V, interprete de LS para ACNEAE por ACNEE derivado de D.A, o PAEC tal como el AEE para apoyar en su autonomía, el fisio o personal de enfermería, por ejemplo, en caso de D.M. También, se podrá plantear la incorporación de un SAAC si su L.oral n es funcional, como será en aquellos alumnos que presenten mayores alteraciones.

Además, para los ACNEES, también se contemplan como adaptación de acceso, la adecuación de las condiciones de realización de pruebas de evaluación, y adaptaciones en metodología, organización del entorno, cuando estas son muy específicas para el alumno, recogidas en las instrucciones del 10 de junio de 2019 del Gobierno de Aragón.

Otras AE de tipo organizativo, y que por ello, deberán indicarse en el informe del alumno, podrían ser el caso de la EI: la flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad por ejemplo, por prematuridad, o la permanencia extraordinaria en EI exclusiva para los ACNEES con alteraciones significativas en el área adaptativa, siempre y cuando sea favorable para su posterior promoción.

Además de lo curricular, como PTs, junto con AL, hemos de apoyar el **DESARROLLO DEL ALUMNADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS**, mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Para los ACNEAES se deberá trabajar: funciones ejecutivas, HHSSS, autonomía personal, esquema corporal, motricidad fina, etc.

CONCLUSIÓN:

Retomando la pregunta planteada en la introducción- *¿Qué papel desempeña el maestro de Pedagogía Terapéutica en la etapa de Educación Infantil para favorecer la inclusión del alumnado y concretamente, de los ACNEAE? —*, a lo largo del presente tema se ha puesto de manifiesto que la intervención del maestro de PT en esta etapa resulta fundamental desde una perspectiva preventiva, inclusiva y globalizadora.

Pero también, otra de nuestras funciones en esta etapa es favorecer la transición entre la EI y la EP. Ha de ser progresiva dado que desde el punto de vista neuropsicológico tener seis años se parece mucho a tener cinco. Tal y como justifica **Mari Carmen Díez Navarro** en su artículo *La aventura de pasar a Primaria* (2017) el cambio de etapa no ha de suponer que olvidemos el momento evolutivo que se transita, aún tan afincado en la magia, la omnipotencia, la impulsividad, la intuición y el narcisismo. El salto hacia la lógica vendrá, pero poco a poco, como todos los procesos vitales y no se derivará de estar en otro edificio de la escuela, sino de la maduración y estructuración del psiquismo, de las experiencias vividas y del desarrollo global de cada niño. Por ello, se ha de contar con estrategias que faciliten este tránsito entre etapas.

De hecho, si en la actualidad se evalúa por competencias, es decir, un aprendizaje práctico, orientado a la vida, manipulativo, deberíamos pensar en la semejanza que existe con los métodos de trabajo de la EI, que beneficia a todo el alumnado, y por tanto, a los ACNEAE.

Además, destaco la importancia de que todos los niños desde EI convivan con diferentes realidades. No puedo saber relacionarme con personas diferentes, tengan o no discapacidad, si no me relaciono con ellas. Como dice **Milagros Rubio** (2021): “No olvidemos que más allá de la educación inclusiva, nuestra meta es trabajar por una sociedad más justa. Si no lo hacemos desde la escuela ¿desde dónde lo hacemos?”

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LEGISLATIVAS